

Departamento **del Valle del Cauca**

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	6
III.	Estructura y dinámica fiscal	7
1.	Ingresos	7
2.	Gastos.....	10
3.	Deuda Pública	13
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	14
1.	Resultado Fiscal	14
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	15
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	17
4.	Límites de Endeudamiento	18
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	21
6.	Aportes al FONPET	22
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	23
1.	Estructura financiera	23
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	24
3.	Acuerdo de reestructuración de pasivos.....	24
4.	Situación financiera del sector descentralizado	25
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	25
	4.2 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos ...	30
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	30
6.	Pasivos contingentes	31
VI.	Conclusiones y recomendaciones	32
	Balance Financiero	34

I. Contexto y Antecedentes

El departamento con 22.140 km², equivale al 1,9% del territorio nacional, está agrupado en 4 regiones: Norte, Centro, Oriente, Sur y Occidente y lo conforman 42 municipios, de los cuales 8 cuentan con población superior a 100 mil habitantes (Santiago de Cali, Palmira, Tuluá, Cartago, Yumbo, Buenaventura, Buga y Jamundí).

Según los datos del DANE, la población proyectada para el departamento de Valle del Cauca año 2022 se estimó en 4.626.064 habitantes, 52,5% son mujeres y el 47,5% hombres, la población del departamento representa el 9.85% del total nacional, el 85.5% habita en las cabeceras municipales y el 14.5% en las zonas rurales. Para el año 2022, el indicador de dependencia proyectado por el DANE refleja una estructura mayormente conformada por población joven (menores de 15 años) y adulta mayor (mayores de 59 años), quienes dependen altamente de la población productiva (15 a 59 años).

El PIB departamental medido en pesos corrientes, según información del DANE alcanzó en 2021 una cifra de \$116,2 billones, creció 16% con respecto a la vigencia anterior. El mismo informe expresa que en pesos corrientes de 2021, el PIB per cápita alcanzó \$25,5 millones, cifra que representa el 109,2% del PIB per cápita nacional (\$23,4 millones). Frente al total nacional, el PIB del Valle del Cauca 2021 tuvo una participación del 9,7%, siendo superado solo por el departamento de Antioquia, que alcanzó el 14,9%; el PIB de la entidad territorial para el año señalado, representó 3,1 veces el promedio departamental nacional.

La tasa de desempleo en el departamento al final de 2022, según informe del DANE publicado el 5 de abril de 2023, se ubicó en 13,2%, superior en 2 puntos porcentuales al promedio de los departamentos.

Por su parte, la población en situación de pobreza monetaria en 2021 en el Departamento del Valle del Cauca bajó frente al 2020 del 34.5% al 29.7%, es decir se disminuyó en 4.8 puntos porcentuales. La población en situación de pobreza monetaria extrema en 2021 bajó frente al 2020 del 14.2% al 9%.

El Coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso, fue de 0,483 en 2021 frente a 0.514 en 2020 para el Valle del Cauca.

Al cierre de 2021 el Departamento del Valle mantuvo el aumento sostenido de sus rentas, dado el potencial tributario que posee. Los compromisos de gastos en la vigencia 2021 superaron los ingresos efectivamente recaudados. Las disponibilidades de caja de vigencias anteriores y el endeudamiento neto cubrieron el déficit, liquidando al final un superávit presupuestal por \$582.726 millones, valor un poco más alto que el de 2020, por lo que nuevamente se reiteró la necesidad de mejorar la planeación financiera, presupuestal y de tesorería en aras de permitir una mayor eficiencia en la ejecución del gasto.

De acuerdo con la información financiera obtenida y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el departamento terminó 2021 en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. Así mismo dio cumplimiento a las normas de disciplina fiscal.

Avanzó en la ejecución del acuerdo de reestructuración, alcanzando el 98% del pago de las acreencias reestructuradas. De igual forma se aminoró el riesgo originado en pasivos postacuerdo, dada la implementación de la primera fase de acuerdo de punto final para el saneamiento de las obligaciones por servicios no incluidos en el plan de beneficios del régimen subsidiado de salud.

El monto elevado de las contingencias judiciales y los riesgos asociados a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado y la Industria Licorera del Valle se han constituido en los factores más representativos de generación de riesgos fiscales para el Departamento.

II. Organización institucional

1. Sector Central

Según la última información disponible¹, la administración central del Departamento del Valle del Cauca, estaba conformada por las siguientes Dependencias: Despacho del Gobernador, 4 Departamentos Administrativos: Planeación, Desarrollo Institucional, Hacienda y Finanzas Públicas, Jurídica, 5 Oficinas: Control Interno, Control Disciplinario Interno de

¹ A diciembre de 2022

Instrucción, Control Disciplinario Interno de Juzgamiento, Oficina del Valle en Bogotá, Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, 19 Secretarías: Privada, General, Educación, Salud, Desarrollo Social y Participación; Cultura; Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual; Asuntos Étnicos; Infraestructura; Vivienda y Hábitat; Desarrollo Económico y Competitividad; Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca; Turismo; De las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, Movilidad y Transporte; Convivencia y Seguridad Ciudadana; de Paz Territorial y Reconciliación; Gestión del Riesgo de Desastres.

A ese mismo corte, la planta de cargos de la Gobernación del Valle del Cauca – Administración Central, contaba con 1168 empleos y 1148 funcionarios activos. Del total de empleos, 9,3% correspondían al nivel directivo, 7,8% al nivel asesor, 39.6% al nivel profesional, 18,2% al nivel técnico, 25.1% al nivel asistencial.

Por tipo de vinculación, el 0,1% elección popular; 54% de carrera administrativa o periodo de prueba; 24.6% provisionales; 21.1% de libre nombramiento y remoción; 0,1% periodo fijo y 0,1% Docentes.

Del total de funcionarios al 31 de diciembre de 2022, el 10.6% prestó sus servicios en la Secretaría de Educación y el 13.8% en la Secretaría de Salud.

De los 122 funcionarios que laboraban en la Secretaría de Educación, el 69.2% estaban inscritos en carrera administrativa o periodo de prueba, 18% provisionales, 6.9% de libre nombramiento y remoción y 5,9% Docentes e Instructores. Entre tanto de los 158 funcionarios de la Secretaría de Salud, 67.1% estaban inscritos en carrera administrativa o periodo de prueba 27.2% provisionales y 5.7% de libre nombramiento y remoción.

El Departamento tenía a su cargo el pago de 5.662 mesadas pensionales, es decir, por cada trabajador activo en el sector central existían 5 pensionados; de estos 3014 fueron jubilados por vejez, 104 por invalidez, y 2544 por sustitución. El total de pensionados se distribuyen en 18 nóminas a cargo del sector central: 13 de ellas corresponden a hospitales con 846 pensionados (incluido el Hospital de Buenaventura), una nómina de la contraloría con 30 pensionados, una nómina de la secretaría de salud con 14 pensionados, una nómina de la

imprensa con 10 pensionados, una nómina del sector educación con 278 pensionados y una nómina del sector central con 4.484 pensionados.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 24 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

Tabla 1
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	E.I.C.E.	BENEFICIENCIAS
IMPRESA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	E.I.C.E.	IMPRESAS
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	E.I.C.E.	LICORERAS
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TELECOMUNICACIONES
CORPORACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	ABASTOS, PLAZAS DE MERCADO Y MATADEROS
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍO CORREA RENOJO - CALI (VALLE)	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE - TULUA	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDEVALLE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCINA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Fuente: DAF con base en la información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal²

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Departamento del Valle del Cauca registró ingresos por \$3,3 billones, lo que significó un descenso del 3% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. Estos correspondieron al 99% del presupuesto definitivo para toda la vigencia, de los cuales se ejecutaron \$319.622 millones sin situación de fondos. El 83% del total correspondió a recursos recaudados en el periodo analizado, mientras que el 17% fueron recursos del balance, es decir recibidos en vigencias anteriores.

Tabla 2
Ingresos 2021-2022 Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	1.388.023	1.606.830	2%	46%	49%
Transferencias corrientes	773.335	704.027	-20%	26%	21%
Ingresos de capital	847.231	983.888	3%	28%	30%
Transferencias de capital ¹	0	3.142	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	94.501	197.367	85%	3%	6%
Recursos del Balance	538.958	568.427	-7%	18%	17%
Otros ²	213.772	214.951	-11%	7%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	3.008.589	3.294.744	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Se resalta el aumento de los ingresos de recaudo propio en 2%. El impulso lo dieron los no tributarios, por el incremento en el recaudo de las contribuciones³, la tasa de seguridad y convivencia, las sanciones e intereses sobre impuestos y los servicios relacionados con la emisión de pasaportes. De igual manera, la participación por el ejercicio del monopolio de licores⁴, que se vio favorecido por el aumento en la producción de alcoholes en el Departamento, así como por el mayor volumen de ventas por parte de la Industria de Licores

² Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

³ En especial la contribución sobre contrato de obra pública

⁴ Igual que el impuesto de licores, esta renta no tributaria fue objeto de reclasificaciones en 2022.

del Valle y en la comercialización de licores nacionales (pasó de 8,5 millones de botellas en 2021 a 10 millones en el 2022).

Entre tanto, las transferencias cayeron 20%; de ellas, las provenientes del Sistema General de Participaciones disminuyeron 10% en términos reales⁵ y no alcanzaron a ser compensadas por otras asignaciones del orden nacional. Estas también se vieron afectadas al aminorar las asignaciones del Ministerio de Salud para la implementación del Acuerdo de Punto Final, medida adoptada por el gobierno nacional para el saneamiento del sector cuyos recursos se percibieron en mayor cuantía en los años 2020 y 2021.

Es de anotar, que los ingresos de capital también mostraron buen comportamiento, jalonados sobremanera por los desembolsos de los recursos del crédito, que se duplicaron en virtud de las autorizaciones vigentes por \$335.000 millones, \$140.000 millones y \$38.000 millones tramitadas ante la Asamblea departamental⁶ durante lo corrido del periodo de gobierno.

El recaudo de los ingresos tributarios se redujo 14% en términos reales dada la tendencia a la baja registrada en el recaudo de los impuestos al consumo de cerveza y cigarrillos y vehículos automotores.

Es preciso mencionar que el impuesto de licores presentó una marcada reducción, sin embargo, obedece a la reclasificación entre los recaudos impuesto de licores (tributario) y participación por el ejercicio del monopolio de licores (no tributario) por ajustes identificados en el proceso de adopción del catálogo de cuentas presupuestal CCPET en el área de rentas del Departamento. Si se compara el valor por impuesto utilizando el dato que realmente debió quedar en la ejecución de 2021, se tendría que este impuesto habría aumentado el 26% en términos reales⁷.

La renta que más creció fueron las estampillas en la medida que se contó con mayores recursos para contratación⁸ lo que conllevó operaciones como la celebración de negocios

⁵ Los mayores descensos se evidenciaron en las asignaciones de agua potable y educación.

⁶ Cupos autorizados así: por \$335.000 millones con la ordenanza No.541 del 4 de agosto del 2020, por \$38.000 millones con la ordenanza No.559 del 3 de junio de 2021 y por \$140.000 millones con la ordenanza No.585 de 25 abril de 2022.

⁷ El impuesto sobre el consumo de vinos nacionales significó un consumo de 2,09 millones de unidades de 750 c.c. y para el 2022 el consumo aumentó a 2,34 millones de botellas. De la misma manera los vinos extranjeros en 2021 tuvieron un consumo de 3,7 millones de botellas y en 2022 de 6,3 millones unidades de 750 c.c.

⁸ En especial con recursos del crédito

jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, contratos de concesión y ordenes de prestación de servicios que son objeto del cobro de estampillas. Igualmente incidieron en el mayor recaudo el incremento en la expedición de pasaportes, certificaciones y trámites. Le siguieron la sobretasa a la gasolina y el impuesto de registro, cuyo desempeño positivo obedeció a la reactivación económica postpandemia⁹ y el mejoramiento de las economías nacional y regional, así como al otorgamiento de incentivos en programas de vivienda¹⁰ que resulta positivo para el flujo del impuesto de registro.

Tabla 3
Ingresos Tributarios 2021 - 2022

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	567.168	402.235	-37%	48%	35%
Cerveza	180.322	189.401	7%	15%	17%
Licores	220.428	47.573	-81%	19%	4%
Cigarrillos y Tabaco	166.418	165.261	-2%	14%	14%
Registro y Anotación	135.842	158.435	13%	12%	14%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	174.220	193.838	12%	15%	17%
Estampillas	225.027	279.829	24%	19%	24%
Sobretasa a la Gasolina	61.312	73.299	20%	5%	6%
Otros Impuestos	15.628	35.388	100%	1%	3%
TOTAL	1.179.197	1.143.024	-4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021 - 2022, el presupuesto definitivo de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$72.442 millones, de los cuales el 85% fueron asignaciones para la inversión regional, 8% asignaciones para la paz y 2% asignaciones directas.

⁹ Para el 2022 el consumo de combustibles aumento en un 18%. En el 2022 el consumo fue de 244 millones de galones frente a 207 millones de galones en 2021.

¹⁰ Entre otros el programa "Mi casa Ya" del gobierno nacional

Tabla 4
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías -SGR
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	72.442	100%
Administración del Sistema General de Regalías	155	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	72.286	100%
Asignaciones Directas	1.208	2%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	61.565	85%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0%
Asignación para la Paz	5.513	8%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0%
Recursos de Capital	0	0%
Disposición de Activos	0	0%
Rendimientos Financieros	0	0%
Recursos de Crédito Externo	0	0%
Recursos de Crédito Interno	0	0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	72.442	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, los gastos totales financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías alcanzaron los \$2,7 billones, equivalentes al 82% del presupuesto definitivo. Este porcentaje estuvo por encima del nivel alcanzado el año anterior, a pesar de que los compromisos cayeron 3% en términos reales. Los gastos de funcionamiento y los de inversión disminuyeron, mientras el servicio de la deuda creció en cerca del 50%, como consecuencia del mayor pago de amortizaciones, asociado al vencimiento de periodos de gracia de créditos contratados con la banca comercial al inicio del periodo de gobierno.

Tabla 5.
Compromisos 2021 -2022 del año sin SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	452.028	479.280	-6%	18%	18%
Inversión	1.973.837	2.162.501	-3%	80%	80%
Servicio de la deuda	45.872	75.938	46%	2%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	2.471.737	2.717.719	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los compromisos para inversión asumidos al cierre de 2022 y financiados con recursos diferentes al SGR mantuvieron su hegemonía en la estructura del gasto (80%).

Los gastos de funcionamiento comprometidos en 2022 señalan una preponderancia de las transferencias corrientes¹¹, de las cuales aquellas prestaciones de asistencia social como las mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales fueron las más representativas. Los gastos de personal permanente y los gastos por adquisición de bienes y servicios, en especial por adquisiciones diferentes de activos, le siguieron en importancia. Por su parte, los gastos correspondientes a los organismos de control representaron el 7% del total del funcionamiento.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	0	0%
Adquisición de bienes y servicios	0	0%
Transferencias corrientes	0	0%
Transferencias de capital	0	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	204	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	775	2%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	32.971	97%
TOTAL	33.950	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el caso de los gastos de inversión, el avance de los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo “Valle Invencible” permitió mayor participación de los sectores de educación (36%), salud (20%), gobierno territorial (11%), deporte, recreación y cultura (9%) y transporte (8%). Entre tanto, la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos y saneamiento de la deuda del sector salud, representó el 4%.

¹¹ Es preciso mencionar que en desarrollo de la autorización contenida en el artículo 41 de la Ley 2159 de 2021, mediante ordenanza 582 de 2022 el departamento del Valle del Cauca reorientó a inversión la totalidad de los aportes al Fonpet durante 2022.

Tabla 7
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR
Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	776.743	36%
Salud y Protección Social	432.716	20%
Vivienda, Ciudad y Territorio	70.503	3%
Gobierno Territorial	235.318	11%
Transporte	165.003	8%
Inclusión Social y Reconciliación	17.971	1%
Deporte, Recreación y Cultura	201.735	9%
Resto de Sectores*	170.725	8%
Disminución de Pasivos**	91.787	4%
TOTAL	2.162.501	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las fuentes que ampararon los compromisos de inversión se distribuyeron entre SGP con el 27%, recursos de capital¹² con el 25%, ingresos corrientes de libre destinación con el 22% y otros de destinación específica, con el 26%¹³.

Gastos del SGR

Durante la bienalidad 2021 – 2022, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR ascendieron a \$67.427 millones¹⁴ los cuales en su totalidad fueron dirigidos a financiar proyectos de inversión.

¹² Incluye financiación con recursos del crédito y con saldos recursos de vigencias anteriores

¹³ Agrupa las fuentes de ingresos propios de destinación específica y recursos de los establecimientos públicos

Tabla 8
**Compromisos presupuestales con recursos
del Sistema General de Regalías - SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	147	0%
Gastos de Inversión	67.280	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	67.427	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Para la Región Pacífico, el proyecto más representativo fue la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Departamento.

3. Deuda Pública

El Departamento del Valle finalizó la vigencia 2022 con saldo de deuda pública por \$506.618 millones. En el año sirvió deuda financiera por \$75.938 millones, de los cuales el 50% correspondió a intereses y el 50% a amortizaciones.

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

valores en millones de \$

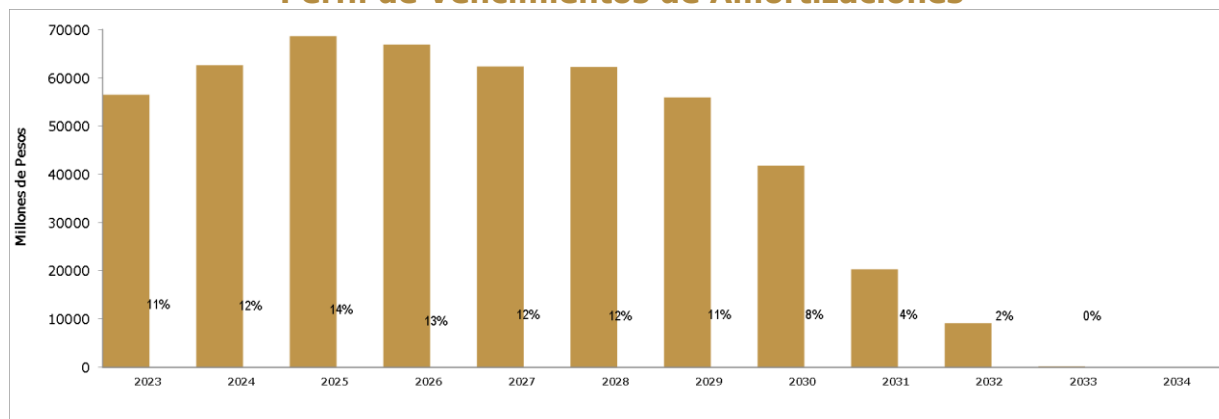
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	389.019	506.618	100%	COP	DTF/IBR
Total Deuda Interna	389.019	506.618	100%		
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	389.019	506.618	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios. Se concentra en 7 acreedores, de los cuales los más representativos son FINDETER, BBVA, Banco

de Occidente y Davivienda (juntos concentran el 86%). El costo promedio para el 5% de la deuda es de DTF + 2,5%, para el 88% es del IBR tres meses + 2,5 y para el 7% es IBR un mes + 1%.

Gráfico 1.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con el perfil de amortizaciones, el 11% se amortizará en 2023 y el restante 89% de amortizaciones entre 2024 y 2034.

En agosto de 2022, Fitch Ratings ratificó la calificación AAA y F1+, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por el ente territorial.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Los ingresos de la vigencia recaudados al cierre de 2022, fueron inferiores a los compromisos de gastos efectivamente comprometidos, lo que generó un déficit fiscal de \$150.780 millones.

Al tener en cuenta las disponibilidades de caja por \$568.427 millones y el endeudamiento neto de \$159.378 millones, el resultado presupuestal fue un superávit de \$577.025 millones, levemente mayor al obtenido un año atrás.

Tabla 10
Resultado Fiscal de la Vigencia
Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-70.999	-150.780
Financiamiento	607.851	727.805
Endeudamiento neto	68.893	159.378
Recursos del balance	538.958	568.427
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	536.852	577.025

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Si se incorpora al análisis el efecto del SGR, con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que al final del bienio 2021-2022 quedaron recursos sin comprometer equivalentes al 7% de los ingresos del SGR incorporados por la gobernación en dicho periodo.

Tabla 11
Resultado del SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	72.442
Total Compromisos SGR	67.427
RESULTADO SGR	5.015
Compromisos/Presupuesto definitivo	93%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable¹⁵

Con corte a diciembre 31 de 2022, la información financiera del Departamento del Valle reporta activos totales por \$6,78 billones, decrecieron 11% con relación a la vigencia anterior. El 59% estuvo representado por otros activos en tanto recoge las reservas que el Departamento posee para respaldar su pasivo pensional, 15% por bienes de uso público, 9% cuentas por cobrar, 8% propiedad, planta y equipo, 5% efectivo y 3% inversiones.

¹⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

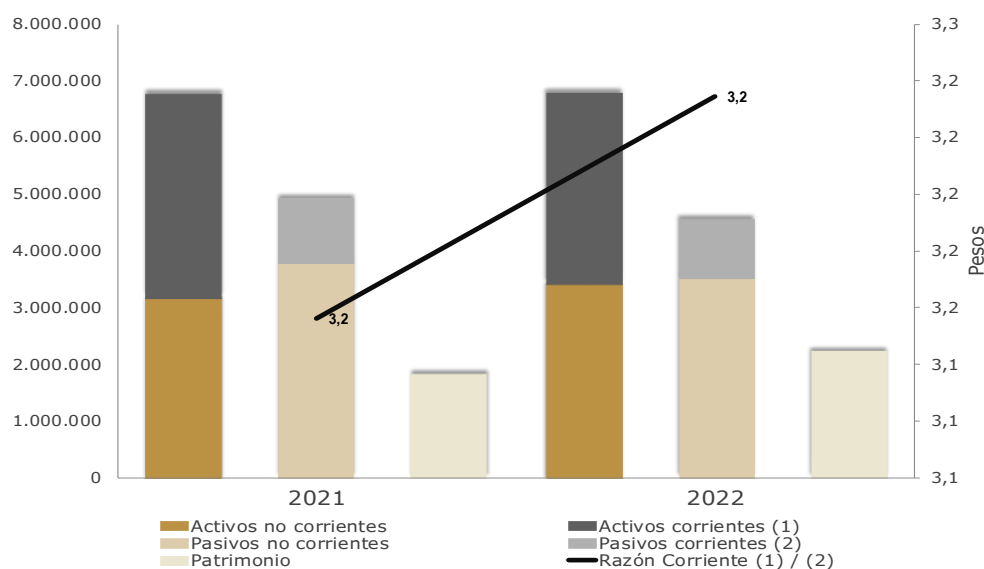
Con relación a 2021, la estructura del activo permaneció similar. Sólo se encontraron pequeños cambios, en donde los más representativos obedecieron al aumento del saldo de Bienes de uso público e históricos y culturales, así como la leve disminución en Cuentas por cobrar y Efectivo.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, en términos reales cayeron 17% y presentaron un saldo de \$1 billón, equivalente al 49% del total de los activos. Este valor fue ajustado para efectos de este análisis descontando del activo corriente los derechos de la entidad en el FONPET.

Los pasivos totales sumaron \$4,56 billones, y se menguaron en 18% real. El 80% estuvo representado por beneficios a empleados, 2% provisiones, el 16% entre cuentas y préstamos por pagar y 3% en otros pasivos. El comportamiento del saldo de los préstamos por pagar y de beneficios a los empleados jalonaron el aumento.

La composición del pasivo entre corto y largo plazo señala que las obligaciones corrientes a pagar en un periodo no superior a un año representaron en el Valle del Cauca el 23% del total del pasivo, participación mayor a la observada el año anterior.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

De conformidad con lo anterior, a finales de 2022 existían \$3,2 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, semejante a la calculada para 2021. La razón indicaría, en principio, que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, puesto que sus obligaciones inferiores a un año contaron con el respaldo en activos corrientes.

Es necesario advertir que, si bien los indicadores de liquidez muestran suficiencia de recursos, debe considerarse la destinación legal de las fuentes de financiación que impiden su libre disposición. Por lo anterior, el análisis de liquidez debe complementarse con el cruce de los disponibles en activos líquidos y las obligaciones a corto plazo tomando como primer criterio la fuente de financiación, que permita identificar el nivel de cobertura de las mismas.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹⁶

Al cierre de 2022, el Departamento del Valle del Cauca tenía \$644.710 millones de disponibilidades ubicadas en caja y bancos y encargos fiduciarios de las cuales la mayoría fueron recursos de destinación específica diferentes al SGP. Por su parte, el total de exigibilidades y reservas presupuestales alcanzó \$179.746 millones. De las primeras, el 83% fueron cuentas por pagar de la vigencia.

Al evaluar la diferencia entre disponibilidades y exigibilidades y reservas presupuestales se calculó un excedente de tesorería de \$464.965 millones. De este valor, el 17% correspondió a ingresos corrientes de libre destinación, 44% a ingresos corrientes de destinación específica, 9% a recursos de capital y el 30% recursos especiales. El 9% de resultados se originó en recursos no ejecutados del Sistema General de Participaciones.

¹⁶ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	144.902	64.448	80.454
Ingresos corrientes de destinación específica	245.084	41.343	203.741
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	156.876	18.464	138.412
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	47.849	7.481	40.368
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	40.359	15.398	24.961
SGP Educación	16.863	8.653	8.210
SGP Propósito general	498	24	474
SGP Asignaciones especiales	22.998	6.721	16.277
Recursos de Capital	104.471	61.942	42.529
Fondos especiales	150.253	12.012	138.241
Fondo Local de Salud	100.052	8.911	91.142
SGP Salud	21.934	2.896	19.038
Otros recursos de salud	78.119	6.014	72.104
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	15.896	72	15.824
Fondo de gestión del riesgo	92	0	92
Fondos de contingencias	34.213	3.030	31.183
TOTAL	644.710	179.746	464.964

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Frente al respaldo financiero de las obligaciones y reservas presupuestales con recursos diferentes al SGR, el análisis señala la existencia de \$4 pesos por cada \$1 de compromiso pendiente de pago. Aquellos que se financian con recursos de libre destinación quedaron cubiertos hasta 2 veces, los de destinación específica diferentes al SGP hasta 6 veces y los del SGP hasta 5 veces.

Si se comparan los excedentes del Sistema General de Participaciones con los ingresos recibidos durante el periodo anual 2022 por esta misma fuente, se tiene que fueron equivalentes al 4% de dichos recaudos. De estas asignaciones se resalta los excedentes de participación del SGP Salud que correspondieron al 45% del ingreso por el mismo concepto. Los excedentes con cargo a los recursos de capital fueron representativos al ser equivalentes al 20% del total de los ingresos.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en la información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de

capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ante la existencia de créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Saldo de la deuda pública por \$506.618 millones al finalizar 2022
- No se proyectan desembolsos en 2023
- Intereses proyectados a pagar durante 2023 por \$40.554 millones.
- Autorizaciones para comprometer presupuestos de vigencias futuras¹⁷ ya tramitadas, según proyección de compromisos para cada vigencia reportados en el Formulario Único Territorial, financiados con recursos diferentes de regalías, por \$196.759 millones, las que se excluyen de los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023.¹⁸

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 31%.

¹⁷ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

¹⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2023.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	1.473.344	975.020
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.670.103	1.171.779
1.2 Vigencias futuras	196.759	196.759
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	276.191	276.191
3. Ahorro operacional (1-2)	1.197.153	698.829
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	450.135	455.348
4.1 Total saldo de la deuda	506.618	506.618
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	56.483	56.483
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		5.213
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	40.554	40.554
5.1 Total de intereses de la deuda	40.554	40.554
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	6%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	31%	47%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica el indicador de sostenibilidad en 47% y el de solvencia en 6%. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión financiados con recursos que hacen parte de los ingresos corrientes y al saldo de la deuda se le adiciona el monto de pasivos incorporados en el acuerdo de reestructuración de pasivos con saldo a diciembre de 2022 por \$5.213 millones¹⁹

El departamento del Valle del Cauca cuenta con calificaciones de riesgo de largo y corto plazo en AAA y F1+, con perspectiva positiva, emitidas por Fitch Ratings.

¹⁹ Sin tener en cuenta los pasivos contingentes.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento se encuentra en categoría especial para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, el límite de gasto de funcionamiento es de 50%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. De acuerdo con la información reportada, en 2022 la relación fue del 40%. Es decir 10 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en la Ley 617/00.

En comparación con 2021 este indicador aumentó 8 puntos porcentuales, especialmente por la causación de mayores gastos de funcionamiento computables, a pesar de la afluencia de recursos como el desahorro del Fonpet para la financiación de mesadas pensionales por lo que el gasto financiado con esta fuente se descuenta de los gastos base para el cálculo. Entre tanto, los ICLD también se vieron impactados al tener en cuenta que hasta el año 2021, y por virtud de las normas emitidas con ocasión de la emergencia por COVID 19, los departamentos recibieron el 100% de la sobretasa al ACPM y fueron considerados hasta ese año como ingresos corrientes de libre destinación. A partir de 2022 las condiciones de distribución de la sobretasa al ACPM se ajustaron a lo dispuesto en la Ley 488 de 1998, es decir, la participación del 50% a favor de los departamentos se excluye de los ingresos corrientes de libre destinación, pues deben orientarse al mantenimiento de la red vial.

Tabla 14
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	664.626	690.562	-8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	211.498	279.128	17%
3. Relación GF/ICLD	32%	40%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-18%	-10%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control. Las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental y a la Contraloría se ajustaron a las normas vigentes. Es preciso aclarar, que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control

político y fiscal se hacen a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las Contralorías y de la CGR en el caso de las Asambleas.

Tabla 15
Sección de Asamblea

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	11.623	14.146
Remuneración diputados	4.430	5.663
Gastos diferentes a la remuneración	3.512	4.527
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	3.681	3.956
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	4.579	5.670
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	3.663	4.536
Diferencia remuneración diputados	-149	-7
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-151	-9

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	16.946	18.855
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	17.881	19.047
2.1 % ICLD		15.192
2.2 Cuota Auditaje		3.854
3. Diferencia	-935	-192

1/ Torra en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

Según la información suministrada por la Dirección de Regulación de la Seguridad Social, el departamento decidió no acogerse al modelo de administración financiera que le permitía reducir los aportes para la vigencia fiscal 2022, por lo que los aportes liquidados con base en los ingresos que hacen base para la liquidación de aportes debieron ser por el orden de \$80.534 millones.

Sin embargo, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2021, la Gobernación mediante Ordenanza 582 de abril de 2022, habría reorientado la totalidad de estos aportes, situación que no fue informada a la DRESS. Sin embargo, en virtud de esta autorización quedaría exento de realizar aportes; no obstante, en la siguiente tabla se registra el dato del deber ser de los aportes según la ejecución presupuestal.

Tabla 17
Transferencias al FONPET

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	18.092	6.290
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	0	86.825
2.1. 10% de ICLD	57.356	57.650
2.2. 20% de registro	26.897	29.174
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1º Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1º Decreto 678 de 2020	84.253	
2.5.1. 10% de ICLD	57.356	
2.5.2. 20% de registro	26.897	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42º Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	0	0
2.6.1. 10% de ICLD	0	0
2.6.2. 20% de registro	0	0
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	18.092	-80.534

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Departamento del Valle sigue dando sostenimiento al aumento de sus ingresos de recaudo propio, entre las que se destaca la dinámica del impuesto y participación por el ejercicio del monopolio de licores, registro y estampillas.

Los recursos del balance continúan siendo significativos, lo que amerita la adopción de medidas de mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

En 2021 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación de riesgo de largo plazo en AAA+ con perspectiva estable, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2022 por \$13.119 millones de las cuales la mayoría correspondieron a gastos de inversión. De acuerdo con el reporte en el FUT, al cierre de 2022 la entidad causó obligaciones por \$12.063 millones (91%).

El Departamento debe realizar sus mayores esfuerzos para reducir al máximo su rezago presupuestal dando cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que durante la vigencia se ejecute la totalidad de los compromisos adquiridos.

Tabla 18
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	0	153
Ejecutadas por inversión	12.845	11.910
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	12.845	12.063

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Acuerdo de reestructuración de pasivos

El informe presentado al Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración da cuenta de que durante el 2022 el Departamento canceló acreencias del grupo 2 por \$23.182 millones, saldos por depurar por \$1.021 millones y contingencias por \$19.549 millones.

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 99% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación), alcanzando el saldo a diciembre de 2022 según inventarios de \$5.213. millones.

Tabla 18
Evolución del estado de acreencias (Ley 550 De 1999)
Valores en millones de \$

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN - PAGOS										Pagos a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2022	%Cancelado
					2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Trabajadores y Pensionados	64.343	25.197	30.222	59.318	4.478	18.323	14.493	16.521	1.446	2.136	189	104	220	0	57.910	1.408	98%
Entidades Públicas y de Seguridad Social	268.117	285.686	174.596	379.207	19.334	100.814	67.238	29.895	38.480	24.460	26.457	23.841	24.499	23.182	378.200	1.007	100%
Entidades Financieras	145.888	5	608	145.285	33.334	45.266	43.431	21.638	698	727	114	0	0		145.208	77	100%
Otros Acreedores	21.306	43.659	15.487	49.478	0	14.669	17.306	10.005	1.975	4.853	83	29	0		48.920	558	99%
Saldos por depurar	92.931	3.906	71.995	24.842	9.498	8.519	1.258	54	155	2.537	978	108	290	1.021	24.418	424	98%
Créditos litigiosos y contingencias	0	262.961	0	262.961	385	13.028	49.779	20.050	28.463	53.155	29.173	23.431	24.209	19.549	261.222	1.739	99%
Total Acreencias	592.585	621.414	292.908	921.091	67.029	200.619	193.505	98.163	71.217	87.868	56.994	47.513	49.218	43.752	915.878	5.213	99%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

De acuerdo con los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) a través del CHIP, al cierre de 2022, los ingresos generados por el sector descentralizado representaron el 78% de los recaudos corrientes del departamento (3% más que en 2021), equivalentes a \$1,79 billones y fueron 9% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$1,58 billones, 3% más que en 2021, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$211.463 millones, (34%) por encima a la observada al final de 2021. Al calcular el resultado fiscal (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades -venta de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda-Reservas funcionamiento y operación-Reservas inversión y deuda) se encuentra que el sector descentralizado cambio la tendencia que traía de periodos anteriores, obteniendo un superávit fiscal de \$98.372 millones. Lo anterior muestra que la recuperación económica postpandemia se hizo evidente en el sector descentralizado.

De las 14 empresas que tiene el Departamento del Valle del Cauca, se destaca, al comparar con el periodo anterior, que el resultado fiscal de la mayoría fue fluctuante, es decir, algunas que antes tuvieron un buen desempeño ahora decayeron. Cuatro entidades de la red hospitalaria del Departamento, cuyos gastos no alcanzaron a ser compensados con

disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito finalizaron con déficit presupuestal, se resalta el caso de la E.S.E. Hospital Tomas Uribe Uribe. Por otra parte, la ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García tuvo resultados crecientes en más de 6 veces el resultado de la vigencia anterior²⁰.

En los establecimientos públicos, el Instituto Del Deporte, La Educación Física Y La Recreación Del Valle Del Cauca (INDERVALLE) fue el de mayor déficit fiscal del periodo. En contraste, el Instituto Financiero Del Valle (INFIVALLE) obtuvo el mayor superávit fiscal de todos los establecimientos públicos.

Esto denota dificultades en el cumplimiento de las metas de recaudo proyectadas, así como en las políticas de planeación al comprometer el presupuesto

Tabla 19
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	9.702	4.794	17.797	3%
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	-19.967	1.056	-7.537	3%
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	-39.150	440	27.953	7%
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	5.148	5.351	5.055	2%
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	175	0	0	0%
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	-1.320	3.673	-10.661	0%
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	124	210	197	0%
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA - ACUAVALLE-	6.976	44.147	-8.173	10%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	-4.582	-10.027	-2.702	2%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	-1.151	732	3.217	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	-1.580	-144	-3.340	1%
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	-8.247	-1.333	-2.758	2%
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	20.367	24.538	25.725	3%
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	-25.694	-30.300	-52.778	4%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	-17.212	17.907	107.464	23%
SUB TOTAL EMPRESAS	-76.411	61.044	99.460	62%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	929	-9	-96	0%
CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN	0	-229	-576	0%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	23	-225	-407	0%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBallet	-385	80	240	0%
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	15.791	9.963	-19.174	9%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	616	-4.119	-135	1%
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	1.132	4.221	18.568	2%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	-8.752	1.498	706	2%
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	40	308	-215	2%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	9.395	11.488	-1.087	16%
TOTAL GENERAL	-67.016	72.532	98.372	78%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁰ Cabe mencionar que aún sigue ejecutándose un acuerdo de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550, por parte del Hospital Universitario del Valle

En la estructura de ingresos, los corrientes representaron el 78% y de estos, el 16% fueron transferencias. De las empresas, fue el Canal Regional de Televisión para el Pacífico y la E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo los que recibieron más transferencias, seguido de los hospitales San Isidro de Cali, la E.S.E. Hospital Departamental San Rafael y la E.S.E Hospital Universitario del Valle Evaristo García. Entre tanto, en los establecimientos públicos es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para este periodo el 54% de sus ingresos. Se destaca el caso, al igual que el año anterior, de Indervalle que recibió el 80% de dichos recursos, la Biblioteca Departamental y Instituto Departamental de Bellas Artes recibieron transferencias por 67% y 77% respectivamente.

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	2,2%	
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	2,3%	
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,0%	
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACÍFICO LTDA.	33,8%	0,0%	
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	0,0%	20,9%	
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0,0%	100,0%	
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	0,0%	0,0%	
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA - ACUAVALLE-	0,0%	37,1%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	25,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	7,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	1,5%	1,5%	
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	12,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	0,5%	0,0%	
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	9,9%	7,4%	
SUB TOTAL EMPRESAS	5,9%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	67,5%	0,0%	
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	0,0%	707,0%	
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0,0%	0,0%	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET	77,2%	0,0%	
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	79,3%	9,7%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	69,6%	0,0%	
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	0,0%	1,1%	
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	4,3%	0,0%	
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,4%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	54,2%		
TOTAL GENERAL	15,8%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Desde la perspectiva contable se observa que, en el agregado, las EDS contaron en promedio con \$2,6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Este indicador se aumenta a \$1 en las empresas, mientras en los establecimientos públicos el indicador promedio es de \$5.4. Cabe mencionar que sólo una de las 24 entidades descentralizadas tiene indicador superior a \$1 (Industria Licorera del Valle del Cauca), de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Siguiendo con la tendencia del año anterior, la Industria Licorera del Valle muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa más de una vez la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra del sector descentralizado del Valle del Cauca disminuyeron en cuantía frente a 2021, llegando a una estimación de \$270.904 millones, inferiores en el 3% respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las que van en contra de la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca (Acuavalle) que agrupan el 18% y el Hospital Universitario del Valle que concentra el 17% de las pretensiones, seguida de la Industria Licorera del Valle con el 14%. También existen contingencias importantes en INDERVALLE que representan en suma el 16% del total de las contingencias del sector. Dichos pasivos constituyen un riesgo importante para el departamento, además que su situación financiera podría afectar la prestación efectiva de los servicios a la población y representar un riesgo para la entidad.

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	0,9	0,8	0	9%	82%
IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	0,2	0,6	0	0%	-8%
INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE DEL CAUCA	0,5	1,1	37.731	Patrimonio negativo	17%
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN PARA EL PACIFICO LTDA.	3,6	0,2	529	7%	-37%
CORPORACION DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.	0,2	0,2	0	1%	7%
E.S.P. EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE DEL CAUCA S. A.	0,2	0,7	18.061	-29%	-32%
RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LTDA.	3,8	0,3	0	0%	56%
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA -ACUAVALLE-	0,4	0,3	48.717	4%	23%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO - CALI (VALLE)	0,1	0,4	17.207	-39%	-9%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL -ZARZAL	0,4	0,5	9.671	37%	-6%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO -ROLDANILLO (VALLE)	0,1	0,2	22.195	0%	-4%
E.S.E. HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO - VALLE DEL CAUCA	0,1	0,4	12.660	18%	12%
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO - CALI	2,9	0,2	0	1%	10%
E.S.E. HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE - TULUA	0,0	0,7	13.396	5%	9%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	0,4	0,3	45.341	2%	2%
SUB TOTAL EMPRESAS			225.509		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	1,0	0,1	13	13%	-12576%
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	0,5	0,9	0	0%	N.D.
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	0,6	0,9	0	0%	N.D.
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET	34,2	0,0	0	0%	N.D.
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	3,5	0,5	42.126	0%	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	3,9	0,1	1.918	0%	N.D.
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE -INFIVALLE-	0,4	0,6	63	0%	N.D.
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA INCIVA	2,1	0,2	0	0%	N.D.
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2,4	0,2	1.275	0%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			45.395		
TOTAL GENERAL			270.904		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los resultados en términos de la rentabilidad fueron mixtos: 9 de las 15 empresas registraron margen Ebitda positivo (se destacan la Beneficencia del Valle, Rifas y Juegos del Valle y Acuavalle) y 6 negativo (se resalta Telepacífico y E.S.P. Empresa Regional de Telecomunicaciones del Valle del Cauca S. A.). Por otra parte, el resultado del ejercicio con respecto al patrimonio -ROE-, en la mayoría fue positivo (destacándose el Hospital Departamental San Rafael Zarzal, la E.S.E. Hospital Isaías Duarte Cancino y la Beneficencia del Valle del Cauca) y 2 con negativo (Hospital Departamental Mario Correa Rengifo y la E.S.P. Empresa Regional de Telecomunicaciones del Valle del Cauca S. A.). En el caso de los

establecimientos públicos, en su mayoría no fue posible obtener la información para el cálculo de dicho indicador, solo una generó margen Ebidta negativo la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero.

4.2 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria la conforman 51 Empresas Sociales del Estado – ESE (se excluye el distrito de Buenaventura), 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

A diciembre de 2021, se encontraban en ejecución dos Programas de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital San Jorge de Calima y el Hospital Santa Margarita de La Cumbre. De éstos tan sólo continuó vigente el segundo luego de que se declarara el incumplimiento del PSFF de la ESE de Calima.

Para 2022, el informe de seguimiento da cuenta de que el PSFF de la ESE Hospital Santa Margarita de La Cumbre terminó incumplido.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS en el Informe de Monitoreo no reportó para el Departamento del Valle del Cauca riesgo alto en ninguno de los componentes sectoriales: Prestación de Servicios, Salud Pública y Ejecución y Auditoría del Sector Salud, razón por la cual, no fue priorizado para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones.

El Departamento del Valle del Cauca adelantó dos Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$294.744 millones, aportó recursos por \$125.948 millones y la Nación Cofinanció \$168.796 millones.

Sector Educación

El Departamento del Valle del Cauca fue calificado en riesgo medio en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

6. Pasivos contingentes²¹

El Departamento del Valle del Cauca reportó a 31 de diciembre de 2022 la existencia de 11.336 procesos en curso con pretensiones por \$1,4 billones, siendo los más representativos las acciones de reparación directa y de nulidad y restablecimiento del derecho.

Se evidencia un incremento en el número de procesos que cursan en contra de la entidad y en las correspondientes pretensiones, por lo que es necesario el monitoreo permanente y la conformación del Fondo de Contingencias en los términos dispuestos en la Ley 1955 de 2019.

Tabla 23.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	11	10	64.846	68.651	7%	7%
Acción de Cumplimiento	6	7	0	0	0%	0%
Acción Popular	45	54	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	6789	8266	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	26	19	2.273	2.273	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1253	2185	212.484	261.315	23%	25%
Acción Contractual	25	24	96.369	90.844	10%	9%
Acción de Reparación Directa	385	390	489.176	552.814	53%	53%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	9	10	9.541	14.785	1%	1%
Ordinario Laboral	234	243	27.013	26.605	3%	3%
Administrativo de Cobro Coactivo	49	67	11.601	19.224	1%	2%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	3	2	265	0	0%	0%
Otros	52	59	7.539	8.215	1%	1%
TOTAL	8887	11336	921.107	1.044.726	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Es preciso mencionar que en relación con los procesos judiciales iniciados con anterioridad o sobre hechos anteriores al inicio de la promoción del acuerdo de reestructuración de pasivos que se encuentra vigente, las condiciones de pago se establecieron en el mencionado documento y vienen provisionándose a través del fondo de contingencias constituido como garantía de cumplimiento.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Para el final de 2022, el Departamento del Valle del Cauca registró un nuevo repunte de sus recursos propios, caracterizado por el dinamismo en algunos ingresos tributarios y sobre todo en los no tributarios, impulsado por la participación por el ejercicio del monopolio de licores. Conforme a lo observado, la entidad territorial ha superado los niveles de recaudo del periodo prepandemia.

Los compromisos de gasto presentaron un comportamiento por debajo de los causados en el año anterior. Al final contabilizó un déficit fiscal, el que fue cubierto con recursos del crédito y de vigencias anteriores presentando al final un balance presupuestal superavitario en más de \$577.000 millones.

Entre enero y diciembre de 2022 el Departamento del Valle recibió recursos del crédito por \$197.367 millones, lo que llevó a que saldo de la deuda pública con entidades financieras alcanzara los \$506.618 millones. En agosto de 2022, Fitch Raintings ratificó la calificación AAA y F1+, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por este ente territorial y mantiene indicadores de capacidad de pago por debajo de los topes definidos por el artículo 6 de la Ley 358 de 1997 modificada por la Ley 2155 de 2021.

En agosto de 2022 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en AAA+ con perspectiva estable.

Durante 2022, la administración central del Departamento cumplió con los límites de gasto de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control y avanzó durante el año en el proceso de saneamiento fiscal del Departamento, alcanzando el

pago del 99% de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999. Así mismo se ha aminorado el riesgo originado en pasivos postacuerdo, dada la implementación de la primera fase de acuerdo de punto final para el saneamiento de las obligaciones por servicios no incluidos en el plan de beneficios del régimen subsidiado de salud.

El monto de las contingencias sigue siendo elevado. Al respecto se recomienda dar continuidad al proceso revisión del cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados, que permita, entre otras, fondear técnicamente los fondos de contingencias creados para tal fin, los que se vienen administrando a través del encargo fiduciario que respalda la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos. Otro riesgo que persiste está asociado a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado.

Departamento del Valle del Cauca

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	2.528.950
INGRESOS CORRIENTES	2.310.857
TRIBUTARIOS	1.143.024
NO TRIBUTARIOS	463.806
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	704.027
INGRESOS DE CAPITAL	218.093
GASTOS TOTALES	2.679.730
FUNCIONAMIENTO	446.309
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	32.971
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	37.948
GASTOS DE INVERSIÓN	2.162.501
Educación	776.743
Salud y Protección Social	432.716
Vivienda, Ciudad y Territorio	70.503
Gobierno Territorial	235.318
Transporte	165.003
Inclusión Social y Reconciliación	17.971
Deporte y Recreación	201.735
Resto de Sectores	170.725
Disminución de Pasivos	91.787
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-150.780
FINANCIACIÓN	727.805
RECURSOS DEL CRÉDITO	159.378
Interno	159.378
Desembolsos	197.367
Amortizaciones - Principal	37.989
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	568.427
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	455.596
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	3.294.744
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	2.717.719
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	577.025

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.